



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia DE LAS CARRERAS, Francisco" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Francisco de las Carreras, solicita se le conceda licencia a fin de participar en el "International Symposium on Enforcement of Intellectual Property Rights and Patent Litigation for IP Judges, organizado por la Oficina Europea de Patentes, a realizarse en la ciudad Munich, Alemania.

Que a fs. 9 la mencionada Cámara eleva con opinión favorable al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 5 al 15 de septiembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION